

## TRIBUNA LIBRE

### Incongruencias en la reforma de pensiones

La Comisión de Trabajo del Senado convocó a una comisión de expertos con la misión de entregar una propuesta técnica consensuada sobre la reforma de pensiones, a la que de manera implícita es necesario agregar la tarea de corregir las muchas incongruencias y contradicciones del proyecto de Gobierno.

Una muestra: el objetivo principal es mejorar las pensiones, pero la actual iniciativa las amenaza con un autopréstamo, que las disminuye.

Otro ejemplo es que se pretende que la inercia de los afiliados al precio y a la pensión se combatiría con una nueva versión de licitaciones de antiguos afiliados, lo que es una bomba de racimo contra principios base del sistema. La libertad de elección desaparece de golpe y se sustituye por la voluntad del Estado, centrada en el precio, lo que omite la rentabilidad, que es el factor más relevante para una mejor pensión. Así, el silencio del afiliado pasa a ser la expresión máxima de su libertad, a sabiendas de la inercia que lo caracteriza; o, ilusamente, se postula que la libertad se ejerce al pedir su exclusión o su



**ALEJANDRO CHARME**  
ABOGADO, PROFESOR  
MPP UDP, SOCIO  
PRINCIPAL DE CHARME  
CONSULTORES

**Con la nueva versión de licitaciones, “desaparece la libertad de elección y se sustituye por la voluntad del Estado, centrada en el precio, que omite la rentabilidad, el factor más relevante para una mejor pensión”.**

traspaso expost (que nadie hará, por la misma inercia). Además, se inhibe la participación de nuevos actores, concentrando el mercado, y se crea una nueva barrera de entrada: la inestabilidad de la cartera de afiliados (página 140 del Informe de la Comisión Marcel). Como la licitación limita los costos al precio ofertado, se sepulta la innovación, la calidad de servicio y las mejores rentabilidades en un mundo en que la tecnología avanza a pasos más agigantados que el envejecimiento de la población. Al igual que con la licitación de afiliados nuevos, posiblemente, se baje el precio; pero la inercia seguirá intacta. ¿A qué costo?

Una incongruencia adicional es el seguro social, que de “seguro” no tiene nada y de “social” menos, puesto que no contempla beneficio previsional alguno para quien cotiza por primera vez a los 50 años o más. ¿Cuál es la razón de esto? Para quienes cotizan antes de los 50 años el seguro contempla solo una garantía que puede que no se reciba completa si la capitalización del 3% que va a la cuenta individual supera las

UF 3 (casi toda la clase media y media alta). Dicho en forma sencilla, las UF 3 del seguro no existen para los cotizantes actuales, solo la recibirían íntegramente los pensionados de hoy que nunca cotizaron el seguro.

Y, para ahondar, esta solidaridad es incompatible con el reajuste intrageneracional que se busca incorporar en el 3% destinado a la cuenta individual, donde 0,9% se reasigna a quien gana un sueldo inferior al promedio. Entonces, en el cálculo de la garantía se descuenta el 3% de la cuenta individual, incluyendo el 0,9% adicional que se le da a ese afiliado por solidaridad intrageneracional. Con ello, se netean las solidaridades y lo que es aún peor, el seguro social se vuelve regresivo, aumentando artificialmente el descuento para la mayoría de los trabajadores que ganan menos del promedio.

Hay más contradicciones e inconsistencias, lo que habla del arduo trabajo que tiene por delante la comisión experta. Sin embargo, la mayor incongruencia, en este escenario, sería ponerle discusión inmediata a este pésimo proyecto.